

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

### **SESIÓN ORDINARIA N°05-2024**

Acta de la Sesión Ordinaria número cero cinco del cuatro de junio del año dos mil veinticuatro celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad , al ser diecisiete horas y trece minutos.

#### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Alejandro Arias Ramírez -Presidente Municipal

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz sust. a Alba Luisa Galeano Nuñez .

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Logan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

#### **REGIDORES SUPLENTE:**

Andry Morales Rodríguez

Vivian de los Ángeles Fuentes Rojas

Karla Quesada Cordero

Adonay Jiménez Salas

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Manuel Ocampo Vindas

Sara María Cortes González

#### **SINDICOS SUPLENTE:**

Yuliana de los Ángeles Amuy Ureña

José Luis Espinoza Rojas

#### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Lcdo. Anthoy Fallas Jiménez -Alcalde Municipal

Mariela Quirós Campos-Vice alcaldesa Municipal

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Lcdo. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal

Lcda. Maricel Murillo Barrantes – Abogada Concejo Municipal.

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

**ORDEN DEL DÍA:**

**ARTICULO I.**

Comprobación del cuórum

**ARTICULO II**

Audiencia Giselle Buzano Cascante-presentación de proyecto Operación Luciérnaga del Liceo de Miramar

**ARTICULO III**

Lectura y aprobación de Actas

**ARTICULO IV**

Lectura de Correspondencia y Acuerdos

**ARTICULO V**

Informe de Comisión

**ARTICULO VI**

Asuntos de Tramites Urgentes

**ARTICULO VII.**

Mociones

**ARTICULO VIII.**

Informe del Alcalde Municipal

**ARTICULO IX.**

Cierre de Sesión

**ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y trece minutos exactos.

**ENTERADOS**

**ARTICULO II-. APROBACION DE ACTAS**

**INCISO N°2:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°04-2024 del día martes 28 de mayo de 2024.

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°3:**

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°02-2024 del día jueves 30 de mayo de 2024.

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### **ARTICULO III- AUDIENCIA GISELLE BUZANO CASCANTE- PRESENTACIÓN DE PROYECTO OPERACIÓN LUCIÉRNAGA DEL LICEO DE MIRAMAR**

La Prof. Giselle Buzano Cascante externa da las gracias infinitas a los regidores que tomaron la iniciativa de proponernos y ser reconocidos como de interés cantonal súper agradecidos y muy motivados por ese apoyo que estamos recibiendo de parte de ustedes. Les cuento que el proyecto Operación Luciérnaga Costa Rica ; porque nosotros somos Costa Rica el proyecto Operación Luciérnaga original nació en Uruguay. A continuación los chicos van a hablar un poquito cada uno para que ustedes los conozcan y los escuchen.

Andrés Carmona externa que es integrante del proyecto Operación Luciérnaga, es un proyecto de educación ambiental que trabaja con docentes, voluntarios y aproximadamente desde el dos mil dieciséis están trabajando con los chicos de Uruguay. En su trayectoria operación luciérnaga trabaja activamente en la promoción de la defensa energética y el cuidado ambiental a través de la multiplicidad de actividades que integran a la población educativa y la comunidad local, nacional e internacional. En el año anterior expandieron su proyecto hasta Costa Rica y nosotros iniciamos en el mes de marzo. Con la colaboración de la licenciada profesora Guiselle Buzano Cascante quien sirvió entre el Liceo Departamental de Colonia y el Liceo de Miramar. Los objetivos de nuestro proyecto es formar lo referente al cuidado ambiental y energética y promover hábitos eficientes y generar un impacto social que permita concretar las acciones de revalorización de la eficiencia energética y el cuidado ambiental.

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

Ángel Matías Jiménez Ramírez externa que: tenemos tres etapas formar, informar y transformar, en formar vamos a buscar información relativa al tema. Ya sea con libros, revistas o folletos, en informar es el proceso de multiplicación del tema. Ya sea por medio de videos, exposiciones o redes sociales y transformar, vamos a hacer cambios estructurales y conductuales por las actividades que vamos a hacer. ¿Quiénes participan? Pues operación Luciérnagas tiene cuatro niveles de participación, plantel fijo, lo conforman estudiantes de diferentes niveles y tutores en actividades que son en horario extracurriculares ; plantel institucional lo conforman estudiantes y profesores en horario de clases que participan en actividades; las alianzas son las personas y locales que nos ayudan a crear las actividades y plantel internacional son los estudiantes que organizan intercambios y trabajan con otros países.

Hellen Peña Solorzano externa que es parte del proyecto Luciérnaga y como todo proyecto tenemos desafíos ; en este año en octubre vamos a ir a tener nuestro primer encuentro internacional con las instituciones educativas y educación media en el liceo departamental de Colonia con el profesor Juan Luis Perrado; tenemos varias metas por así decirlo que son lograr tener las deficiencias ¿Cómo se llama esto? Deficiencia natural. las energéticas la prevención, reducción y control del medio ambiente por los procesos de desarrollo, la educación por la paz entendía como una forma de vivir en armonía con el planeta y quienes lo habitan.

El encuentro se basa y se organiza a base de dos ejes ya es cultural y ambiental que vamos a ir a hacer diferentes tipos de talleres entre los cuales son gestión de proyectos, uso de la tecnología en comunicación y difusión de proyectos, taller de teatro, expresión corporal y musical, eficiencia en taller de intervención de áreas verdes, gestión de residuos, movilidad eficiente y disminución en la huella de carbono, taller de elaboración de juegos y prototipos aplicados a la temática ambiental, espacio de intercambio cultural uruguayo y costarricense. Cabe recalcar que vamos a ir a Uruguay a capacitarnos y no a un paseo sino que nosotros nos vamos a comprometer a traer toda una información, todos los talleres,

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

toda una capacitación que ellos han logrado a partir de ocho años, vamos a ir a aprenderlo en dos semanas para ponerlo en práctica aquí ya sea con estudiantes y con profesores para crear agentes de cambio como nosotros.

Marianel Fajardo Zamora externa que estamos muy contentos y emocionados con este viaje a Uruguay; ya que iremos a representar a nuestro colegio, cantón y país en general en Uruguay nos darán traslado, alimentación y hospedaje lo que no pueden costear son los boletos aéreos.

Es por eso que el año pasado estuvimos haciendo diferentes actividades como un bingo, venta de granizados y un show de y este mes de junio estaremos realizando un show de un festival de la canción y otro bingo para completar el costo de los boletos. Además queremos proyectarnos a la comunidad estudiantil compraremos pupitres escolares que tanto nos hacen falta y pintaremos parte de la infraestructura del Colegio.

Uno de los objetivos es embellecer y mantener ciertas áreas del Liceo. Este ya pintamos un mural y pensábamos pintar dos más este hemos recurrido a la empresa privada para completar nuestros objetivos y queremos expresar todo nuestro agradecimiento a ellos, a la ciudadanía oromontana y a las zonas aledañas por todo el apoyo que nos han dado, muchas gracias.

Sebastián Ávila Segura externa que los integrantes del proyecto Operación Luciérnaga es algo nuevo en Costa Rica y estamos muy contentos y agradecidos por haber sido invitados por la profesora Giselle Buzano a formar parte de esta linda iniciativa ha sido una oportunidad para desarrollar nuestras habilidades y descubrir otras que no sabemos que teníamos. En mi caso he podido demostrar mi talento en el dibujo es muy linda la sensación de saber que tienes una habilidad y puedes usarla al servicio de otros también he mejorado a la hora de hablar en público ya que por mi personalidad tímida se me dificultaba un poco y la profesora Giselle dice que somos agentes de cambio y que todos podemos mejorar.

Luis Gonzalo Quiroz Vargas externa que hemos estado recibiendo ayuda de Uruguay, toda la ayuda y de todo el apoyo, aproximadamente de hace dos meses la profe Giselle logró contactar con un colegio ecológico de Barranquilla, Colombia, el

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

cual es bueno, se ofreció a ayudarnos, dándonos capacitaciones virtuales y algunos otros temas que la profe Giselle les va a comentar ahora mismo.

La Profesora Giselle externa que tuvo la oportunidad de visitar Colombia en diciembre y en el veinte veinte tuve la oportunidad no sé si algunos recuerdan creo que Adonay era parte en ese momento no sé si algún otro tuvimos la oportunidad de ir a Santiago de Chile a representar a Costa Rica en un concurso que participamos tres estudiantes de liceo y yo entre muchos proyectos y ganamos entonces fuimos once días en ese encuentro internacional y tuve la oportunidad de conocer diferentes digamos los que eran los tutores ¿Verdad? De los diferentes países y establecimos una relación muy bonita que todavía tenemos hasta un WhatsApp y todo un grupo entonces yo tengo muy buena relación con muchos entre ellos la de la de Uruguay que se llama Florencia García que fue la que inició este proyecto hace ocho años allá y en la de Colombia, la de El Salvador, o sea tengo muy buena relación con ellas, entonces en diciembre yo fui y visité la de Colombia y por medio de ella conocí a una profesora de un colegio ecológico en Barranquilla que están trabajando y haciendo cosas maravillosas. Entonces establecí el contacto y estamos trabajando desde hace dos meses. De hecho que ellas van a venir si Dios lo permite el veintiséis de julio al cuatro de agosto a capacitarnos. Nos van a enseñar cosas maravillosas, nos van a enseñar a hacer pintura ecológica con la cual vamos a poder realizar proyectos; también nos van a enseñar a hacer bisutería a partir de mariposas y nos van a enseñar a hacer de cómo se hace un mariposario pero de una manera más amigable con el ambiente; ellas vienen son cuatro profesoras y dos estudiantes indígena de la zona que está en Galapa que es un lugar allá ; entonces ellas vienen y nos invitaron a que nosotros podíamos ir el otro año allá también a terminar de capacitarnos Entonces va a ser una experiencia muy bonita porque ellas saben mucho son veinticinco años del proyecto de ellos ¿Verdad? Entonces han ganado premios nacionales, internacionales y están haciendo cosas maravillosas. ¿Cuál es la idea de nosotros con esta iniciativa de ellos? La idea es crear un impacto en la comunidad al poder crear un emprendimiento digamos donde algunas mamás tal vez

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

que no trabajan fuera de la casa porque el trabajo de la casa es más que cualquier otro trabajo pero bueno que no trabajan fuera tengan la oportunidad de integrarse al emprendimiento y que eso nos genere trabajo, para la gente y también un ingreso que nos permita en el colegio suplir algunas de las necesidades o de las proyecciones que queremos hacer en el proyecto; porque el proyecto es un proyecto muy noble y muy visionario y como pudieron escuchar ellos son líderes en potencia ¿Verdad? Y entonces estamos trabajando en esa parte y yo estoy muy contenta también con ellos porque ellos han respondido positivamente. Yo les digo un sábado a las ocho de la mañana y ellos llegan primero que yo. Entonces eso es bonito porque sienten la parte digamos de la responsabilidad, a tan corta edad. Entonces en eso que yo les he metido en la cabeza, ustedes son líderes, ustedes son agentes de cambio. Ellos se lo han creído. Y lo están intentando hacer, entonces más o menos por ahí va el asunto eh con respecto al proyecto lo que estamos haciendo, hemos hecho un mural, vamos a hacer dos más y tenemos muchos planes, un mariposario también, está dentro de los planes, un jardín botánico donde podamos aprovechar los residuos de agua del comedor o sea hay muchas ideas entonces esperamos pues contar siempre con el apoyo de ustedes en esas iniciativas. Muchas gracias.

El Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez externa que los felicito a todos son líderes en potencia.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa buenas tarde miembros del Concejo Municipal, señor alcalde, señora vicealcaldesa estimados miembros del público y ustedes chicos del proyecto Fundación Luciérnaga y usted profe, muchas gracias también por traerlo, voy a ser breve por el tiempo.

Felicitarlos por la iniciativa y por la capacidad de pararse aquí a conversar. No todos tienen esa facilidad de habla y el conocimiento que ustedes tienen que tener del proyecto; a la profe agradecerle venir acá, por apoyarlos desde mucho antes y ahora recordar las actividades.

La Prof. Giselle Buzano externa que el festival de la canción está para el quince de junio, cordialmente invitados y el bingo el veintinueve que es sábado a las dos de la tarde, tenemos muy buenos premios, cuatrocientos mil colones en efectivo en el

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

bingo y un montón de premios de consolación muy buenos. Para que la comunidad anote en las fechas y agradezco al Concejo por esa declaratoria de interés público cantonal.

El Regidor Montoya Ayala externa que la idea de la moción que presentamos Andrick y un servidor en ese momento era eso, darle como realce a un proyecto que vale la pena y el concejo en pleno lo aprobó y esa declaratoria de interés cantonal le sirve a ustedes para solicitar aún más apoyo porque ya es un evento que ya tiene un respaldo de la toda la Municipalidad y en especial y recordar al Señor Alcalde agradecerle porque en su momento como asesor de la diputada Sonia Rojas también lo recibió en la Asamblea Legislativa les brindó apoyo necesario para poder circular el proyecto y tenemos la claridad que el señor Alcalde también ya ahora con el puesto más político más importante del Cantón también va a brindar su apoyo desde su oficina; así que a todos muy agradecidos y adelante chicos excelente proyecto y vamos a estar muy pendientes de todo lo que realicen.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que la Profe Giselle fue profesora mía también y creo que varios aquí y como ustedes la aprecian a ella nosotros todavía guardamos un aprecio muy profundo. Ya uno que pinta canas escucharlos y la forma de expresarse la verdad que hasta me emocioné. Porque como lo decía con su edad uno le daba miedo ir a hablar a algún lado ¿Verdad? Ya cuando pasan los años uno va perdiendo ese miedo y escuchar a todos la verdad que llena mucho de orgullo. Felicitarlos porque la verdad que este proyecto es de orgullo oro montano. Porque ustedes como lo dicen son agentes del cambio. Y creo que todos deberíamos de tomarlo como ejemplo este proyecto y pensar que en el tema de ambiente este cantón. Es y será siempre un baluarte ese tema del ambiente para nosotros. Y ustedes con este proyecto nos están demostrando que es importantísimo como manejar el medio ambiente ¿Verdad? Y es lo más rico que tiene este cantón. Ojalá que el pueblo Oromontano no solo ayude en las actividades que tiene sino que repito lo vean como un vivo ejemplo de como tomar decisiones y acciones en temas ambientales. De mi parte y estoy seguro que todo este concejo y el cuerpo administrativo de la Municipalidad van a estar siempre anuentes a apoyarlos y que este viaje a



Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

Uruguay y pronto a Colombia que me decía la profe antes les deseo muchos éxitos y que sean de verdad siempre con la mira puestas en temas de ambiente; hacerlo de la mejor forma de verdad que muchísimas gracias y felicitarlos de nuevo.

La Regidora Lorena Barrantes Porras saluda al Señor Alcalde, Señora vicealcalde, Secretaria de concejo, regidores propietarios y suplentes, síndico, propietario y suplente y público que nos siguen por las redes sociales también el público presente; decirle a la profe Gisel mis respetos con esos alumnos pero excelente y con este proyecto ayúdeme a decir yo creo que ustedes van a venir a darnos de lo que van a aprender allá, nos van a enseñar muchísimo. Así que vamos a estar nosotros como este concejo muy unidos con este proyecto, Señora profesora. Muchas gracias.

El Alcalde Municipal Anthony Fallas Jiménez saluda a todas las personas que nos siguen por las redes y todos los que estamos hoy aquí en esta sala de sesiones. En efecto como lo dice Luis el proyecto Operación Luciérnaga nosotros lo conocemos hemos estado ahí junto con ustedes y hoy con más razón que ya hoy me parece a mí profe más consolidado, con más proyección ante la comunidad para nosotros sigue siendo y lo será siempre que haya una delegación del liceo o de cualquier centro educativo nuestro será todo un orgullo verlos crecer y verlos avanzar así que solamente decirles que aquí en esta Municipalidad y en el Concejo Municipal como ya lo han dicho son bienvenidos felicitarlos a ustedes y a la profe también y ponernos aquí a las órdenes ya estamos ahí coordinando para ver; como les ayudamos también desde la Municipalidad y yo no sé si prefieren que les ayudemos con que les consigamos algo para que ustedes vendan o que los regidores y el Alcalde vayan y canten ahí ¿Verdad? , yo no sé qué es lo mejor. Nosotros estaremos ahí también si Dios nos lo permite apoyándoles y solo lo que les quiero decir es que creemos mucho en ustedes. Estamos muy alegres y orgullosos de que nos representen tan dignamente y que vamos a estar aquí a sus órdenes en todo lo que lo necesiten.

El Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez externa les agradecemos mucho, aquí estamos todos nosotros para ayudarles en lo que necesiten, yo creo que la profe tiene el

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

teléfono de todos y vamos con gusto a apoyar en todas las iniciativas que muchísimas gracias de verdad a todos y que el proyecto prospere y que cada día esté mejor.

La Prof. Guiselle externa que ya para terminar decirles que hay más estudiantes que se han ido sumando al proyecto ya tenemos tres y que ellos ya poco a poco se van incorporando para las actividades futuras tomarlos en cuenta también a ellos.

Muchas gracias

**ENTERADOS**

## **ARTICULO IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

### **INCISO N°4:**

Del Señor Arnoldo Rudin Arias, se conoce solicitud para pertenecer a la Comisión del Plan Regulador.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

#### **Acuerdo N° 1.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Señor Arnoldo Rudin de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **Acuerdo N° 2.**

El Concejo Municipal acuerda trasladar al Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez la solicitud suscrita por el Señor Arnoldo Rudin Arias, para que se conteste según corresponda.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **INCISO N°5:**

De la Defensoría de los Habitantes , se conoce Oficio 05681-2024-DHR- [NA), en el cual solicitan información:

*“La Municipalidad de Montes de Oro: - El Concejo municipal, mediante el artículo III, en sesión ordinaria N° 187-2023 del 28 de noviembre de 2023 acordó apoyar a las madres y padres de*

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

*familia de la Escuela Linda Vista, por lo que se solicita indicar en qué consiste el apoyo con que se comprometió la Municipalidad de Montes de Oro, referente al arreglo de la infraestructura educativa de la Escuela Linda Vista.”*

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°3.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Defensoría de los Habitantes de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°4.**

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la solicitud suscrita por Lcda. Laura Fernández Díaz-Directora de Niñez, Adolescencia y Juventud de la Defensoría de los Habitantes, para que se conteste según corresponda.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°6:**

Del Ministerio de Salud, se conoce Oficio MS-DRRSPC-DARSMO-00293-2024, en el cual se refieren a la nota suscrita por Jairo Sossa Esquivel y Amalia Villalobos Porras en el cual externa que no especifican detalles importantes que se requiere para las notificaciones de los actos administrativos en caso de requerirse, tales como nombres y apellidos de las personas quienes están realizando la afectación, así como las direcciones exactas donde ocurre la situación.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°5.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Ministerio de Salud de**

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

**trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°6.**

El Concejo Municipal acuerda trasladar copia del Oficio MS-DRRSPC-DARSMO-00293-2024 suscrito por el Ministerio de Salud a los Señores: Jairo Sossa Esquivel y Amalia Villalobos Porras.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°7:**

Se conoce solicitud por parte de Comité Auxiliar de la Cruz Roja para una audiencia para la rendición de cuentas.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°7.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°8.**

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia al Comité Auxiliar de la Cruz Roja para la rendición de cuentas el día 22 de agosto del 2024 a partir de las 5:00p.m en Salón de Sesiones de la Municipalidad.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°8:**

Del Funcionario Kendall Naranjo Arias se conoce nota en la cual externa que no se ha leído el Oficio UTGV-PS-N.075-2023.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

**Acuerdo N°9.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Funcionario Kendall Naranjo Arias de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNNIMIDAD.**

**Acuerdo N°10.**

El Concejo Municipal acuerda instruir a la Secretaria Municipal- Juanita Villalobos Arguedas para que le conteste al Funcionario Kendall Naranjo Arias que en Sesión Ordinaria N°194-2024 de fecha 16 de enero del 2024; se conoció el Oficio UTGV-PS-N.075-2023.

Así mismo, que se adjunte el acta respectiva.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°9:**

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón se conoce Oficio MMO-DDU-024-202 , en el cual remite la solicitud de retiro de patente de licores tipo D1, de la señora Johanna Ramírez Alfaro, ubicada 300m norte de la escuela de Tajo Alto, donde doy fe que se encuentran al día con esta municipalidad y con la CCSS, por lo tanto, cumple con los requisitos de retiro establecidos en el Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicos, se adjunta acta de inspección del inspector municipal.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°11.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Arq. Andrea Bolaños Calderón de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNNIMIDAD.**

**Acuerdo N°12.**

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

El Concejo Municipal acuerda el retiro de la patente de licores tipo D1, de la señora Johanna Ramírez Alfaro, ubicada 300m norte de la escuela de Tajo Alto.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°10:**

De la Sra Melissa Madrigal Rodríguez se conoce nota para ingresar a la Comisión de Plan Regulador del Cantón de Montes de Oro, en esta encontrará mis razones de interés así como las habilidades y experiencia que puede aportar.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N° 13.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por Sra Melissa Madrigal Rodríguez de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNNIMIDAD.**

**Acuerdo N° 14.**

El Concejo Municipal acuerda trasladar al Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez la solicitud suscrita por Sra. Melissa Madrigal Rodríguez para que se conteste según corresponda  
Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°11:**

Por parte de FAESUTP , se conoce Oficio DE- 084-2024, en el cual solicita apoyo al Proyecto de Ley 23580 "**Proyecto de Ley 23580 Reforma a la Ley de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense N°7667 del 05 de mayo, 1997 y sus reformas**"

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

**Acuerdo N° 15.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por FAESUTP de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N° 16.**

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al Proyecto de Ley 23580 “***Proyecto de Ley 23580 Reforma a la Ley de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense N°7667 del 05 de mayo, 1997 y sus reformas***”

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°12:**

Del diputado Alexander Barrantes Chacón se conoce Oficio AL-FPSD-085-DABC-2024 en el cual informa que el Consejo de Transporte Público (CTP), mediante acuerdo de la Junta Directiva, adjudicó a la empresa Empresarios Unidos de Puntarenas S.A, la que integrará el servicio desde San José a Montes de Oro con la ruta ya existente, y que no se tome como un servicio independiente. Esto se encuentra en proceso de formalización, dicho acuerdo se notificó el día 23 de mayo del 2024, y pasados los 10 días hábiles a esta notificación, deberán iniciar con las operaciones.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N° 17.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Dip. Alexander Barrantes de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°18.**

De acuerdo al Oficio AL-FPSD-085-DABC-2024, el Concejo Municipal acuerda solicitar al Diputado Alexander Barrantes Chacón darle seguimiento y nos mantenga informados en relación a la adjudicación que se le dio a la empresa Empresarios Unidos de Puntarenas S.A, sobre la ruta de Transporte Público modalidad autobús San José - Montes de Oro y Viceversa.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°19.**

El Concejo Municipal acuerda solicitar información a la Empresa Empresarios Unidos de Puntarenas S.A en relación a la adjudicación de la ruta de Transporte Público modalidad autobús San José - Montes de Oro y Viceversa.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°20.**

El Concejo Municipal acuerda solicitar información al Consejo de Transporte Público (CTP) del estado que se encuentra lo de la adjudicación que se le dio a la Empresa Empresarios Unidos de Puntarenas S.A sobre la ruta de Transporte Público modalidad autobús San José - Montes de Oro y Viceversa.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°13:**

Oficio DU-164-05 - 2024 Geóg. Hilda Carvajal Bonilla Jefe Departamento de Urbanismo Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo en la cual hacer referencia al Oficio MMO-SM-68-2024 y entendiendo este Departamento que estamos ante nuevas autoridades Municipales, y en virtud de que esta Institución presta Asesoría a los gobiernos locales en temas de planificación urbana, ponemos a disposición la siguiente fecha para audiencia virtual en la mesa de planes reguladores para recordar los escenarios posibles con el tema del plan regulador: miércoles 12



Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

de junio de 2024 de 9:00 am a 10:00 am, en la mesa de planes reguladores (INVU-SETENA-MIVAH).

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°21.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Geóg. Hilda Carvajal Bonilla Jefe Departamento de Urbanismo Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°22.**

El Concejo Municipal acuerda confirmar la audiencia virtual para el día miércoles 12 de junio de 2024 de 9:00 am a 10:00 am,, para analizar el tema de planes reguladores con el Departamento de Urbanismo Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°23.**

El Concejo Municipal acuerda instruir a la Secretaria Municipal enviar copia del Oficio DU-164-05 - 2024 suscrito por la Geóg. Hilda Carvajal Bonilla Jefe Departamento de Urbanismo Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo a la Comisión Especial que lleva el proceso del Plan Regulador.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°14:**

De la MSc Martha Quesada Elizondo, en calidad de Supervisora de Educación Circuito 04, de la Dirección Regional de Educación de Puntarenas, informa que por error involuntario se envió al Concejo Municipal tres ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa por renuncia de dos miembros, siendo lo correcto dos ternas, por lo que solicito se deje sin efecto la terna número 3

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°24.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la MSc Martha Quesada Elizondo de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°25.**

El Concejo Municipal acuerda eliminar la tercera terna de la solicitud para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°15:**

Del MSC.Ariana Soto Patiño, -directora de la Escuela Santa Rosa, se conoce nota en la cual externa envió al Concejo Municipal tres ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa por renuncia de dos miembros, siendo lo correcto dos ternas, por lo que solicito se deje sin efecto la terna número 3.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°26.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la MSC.Ariana Soto Patiño de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°27.**

El Concejo Municipal acuerda notificar a la MSC.Ariana Soto Patiño -Directora de la Escuela de Santa Rosa que ya se eliminó la tercera terna de la solicitud para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa.

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°16:**

De la Escuela de Ventanas, se conoce una terna en la cual solicitan el nombramiento de un miembro para la Junta de Educación .

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°28.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por Lcdo. Juan Miguel Cubillo Delgado de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°29.**

El Concejo Municipal acuerda nombrar a un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ventanas a la Señora María Lourdes Mesén Lizano cédula 106070913.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°17:**

Del Alcalde Municipal -Anthony Fallas Jiménez se conoce Oficio MMO-AM-68-2024 en el cual solicita la autorización para la firma del arreglo extrajudicial del expediente N° 24-000665-0607-TR, esto a raíz de un accidente de tránsito ocurrido el 05 el abril de 2024, con un vehículo de nuestro Gobierno Local, placa SM-4456.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°30.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal -**

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

**Anthony Fallas Jiménez de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°31.**

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal Anthony Fallas Jiménez a firmar el arreglo extrajudicial del Expediente N° 24-000665-0607-TR; esto a raíz de un accidente de tránsito ocurrido el 05 el abril de 2024, con un vehículo de nuestro Gobierno Local, placa SM-4456.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°18:**

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón se conoce solicitud de patente de licores tipo C, de la señora María José Álvarez Jiménez, ubicada en la entrada de la Margarita Penón, con todos los requisitos del Reglamento para la Regulación y Comercialización de bebidas con Contenido Alcohólicos

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°32.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Arq. Andrea Bolaños Calderón de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°33.**

El Concejo Municipal acuerda conceder una licencia de licores tipo C, a nombre de la señora María José Álvarez Jiménez con cédula de identidad 6-426-947 y se ubicada en la entrada de la Margarita Penón para el Negocio **Restaurant Bistronomia.**

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°19:**

Se conoce Oficio LM-061-2023- suscrito por la Directora del Liceo de Miramar-MSc. Lisbeth Fernández y la Secretaria de Junta Administrativa, en el cual envía copia del criterio jurídico DREP-AL-157-11-23 en relación a la Administración del Gimnasio del Liceo de Miramar.

**Deliberación:**

El Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez externa que se debe de nombrar el Comité Administrador del Gimnasio, no se si ya existe el representante por parte de la Municipalidad; sino la Regidora Suplente podría nombrarse.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°34.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la MSc. Lisbeth Fernández de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNNIMIDAD.**

**Acuerdo N°35.**

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Regidora Suplente Vivian de los Ángeles Fuentes Rojas como representante de la Municipalidad ante el Comité Administrador del Gimnasio.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**APROBADO.**

**INCISO N°20:**

De la Asamblea Legislativa se conoce nota en la cual solicita el criterio en relación al Proyecto de Ley 24.298 “**Reforma a la Ley sobre división Territorial, Administrativa Ley 4366 del 05 de agosto del 1969 y sus reformas**”.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

**Acuerdo N°36.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Lcda. Ericka Ugalde Camacho de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°37.**

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al Proyecto de Ley 24.298 ***“Reforma a la Ley sobre división Territorial, Administrativa Ley 4366 del 05 de agosto del 1969 y sus reformas”***.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°21:**

Del Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez se conoce Oficio MMO-AM-71-2024, en el cual remitirles modificación N°05-2024, para que se proceda a su análisis y aprobación correspondiente, la misma contempla ajustes en las partidas de Unidad Técnica de Gestión Vial y Desarrollo Urbano y Desarrollo Urbano, para el alquiler de equipo y pago de costas entre otros.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°38.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°39.**

El Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria N.05-2024, de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria N.05-2024  
04/06/2024



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

**EGRESOS GENERAL** € 20,000,000.00  
**AUMENTAR GENERAL** € 20,000,000.00

**Desarrollo Urbano**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	AUMENTA	NUEVO SALDO
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	525,610.00	500,000.00		25,610.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00	500,000.00		-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,000,000.00	2,000,000.00		-
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,500,000.00	1,500,000.00		-
6.06.01	Indemnizaciones			4,500,000.00	4,500,000.00
			<b>4,500,000.00</b>	<b>4,500,000.00</b>	

Para cancelación de Resolución número N° 2023002678 y EXPEDIENTE: 15-001039-1207-CJ - 3 lo anterior a solicitud del Alcalde Municipal, según oficio MMO-AM-69-2024.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

**VIAS DE COMUNICACION - PROYECTO 01- UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL (LEY 8114/9329)**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	AUMENTA	NUEVO SALDO
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	23,000,000.00	13,000,000.00		10,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	2,500,000.00	2,500,000.00		-
2.99.04	Textiles y vestuario	2,500,000.00		1,000,000.00	3,500,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	2,500,000.00		1,500,000.00	4,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			13,000,000.00	13,000,000.00
			<b>15,500,000.00</b>	<b>15,500,000.00</b>	

Se rebaja de servicios de ingeniería y actividades de capacitación para aumentar y solventar las necesidades del equipo de comunicación y poder obtener una comunicación directa con los funcionarios que utilizan la maquinaria municipal, además para el alquiler de maquinaria para el mejoramiento en la red vial cantonal, a solicitud del Ingeniero Municipal.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°22:**

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

La Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas procede a leer lo siguiente:

**CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER INFORMATIVO LO:**

- 1- Moción de Concejo Municipal de Acosta de Fecha 07 de Febrero de 2024 OFICIO N°SM-043-2024 ASUNTO:" **PROYECTO DE LEY 23.914 CREACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO(PIMA) Y DE PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DE AGROPECUARIOS "** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO SUSCRITO por Susan Viviana Morales Prado.
- 2- Moción del Concejo Municipal de Turrialba de Fecha 20 de Marzo del 2024 OFICIO N°S.M-291-2024 ASUNTO Expediente 23.229 Proyecto de ley para Unificar las Elecciones Nacionales y Municipales SE ACUERDA" **Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto ,se aprueba por el fondo la moción presentada por el Reg.Walding Bermúdez Gamboa. Trasládese a quienes corresponda según lo indicado en la moción.Aprobado por unanimidad.Acuerdo definitivamente Aprobado"**
- 3- **Asunto:** Resolución de proceso del expediente 24-001603-1027-ca-2 del Tribunal Contencioso Administrativo demandado Municipalidad de Montes de Oro- expediente 24-001603-1027-ca-2.
- 4- OFICIO MMO-DTI-005 fecha 20/05/2024 suscrito por Gustavo Torres Fernández. **asunto:** conocimiento a lo referente a la solicitud del Concejo Municipal para solicitar 16 correo electrónicos municipales y una herramienta para transmisiones en vivo.
- 5- Oficio DIP-CRO-0580-20204- fecha 20/05/2024 suscrito Carlos Robles Obando. **asunto:** carta de felicitación la nueva administración y cabe señalar que pone el despacho legislativo.
- 6- Carta de Doña Lorena Barrantes Porras fecha 21/05/2024 **asunto** : renuncia al puesto de presidenta de la Unión Cantonal de Montes de Oro.
- 7- Oficio MMO-AM-48-2024 fecha 21/05/2024 suscrito Mariela Quirós Campos-Alcaldesa Municipal interina.



04/06/2024

**asunto** : contestaciones referentes a los siguientes oficios  
MMO-SM-89-2024 /MMO-SM-93-2024 /MMO-UGS-56-  
2024 / MMO-SM-95-2024 / MMO -SM-95-2024.

- 8-** Oficio N.DREP-002-SUP-042-2024 Suscrito por Msc.Ricardo Ramírez Gattgens-Supervisor de Centros Educativos, en el cual invita a los XXXI Juegos Deportivos y Recreativos en la comunidad de Laguna el día 28 de junio 2024.
- 9-** EXPEDIENTE: 24-001604-1027-CA - 7 PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal) ACTOR/A: EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO N° 2024003333 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSÉ, GOICOECHEA, a las doce horas con veinticuatro minutos del veinticuatro de Mayo del dos mil veinticuatro.- Conoce el Tribunal Contencioso Administrativo, en la condición legal de jerarca impropio en materia municipal, de un Recurso de Apelación presentado por Julien Charbonneau cédula de residencia 112400212236 en representación y a nombre de Empresas Berthier Ebi de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-215741, contra el acuerdo cuatro del Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, dictado en la Sesión Ordinaria número 192-2024 del 02 de enero de 2024, artículo III.-

**POR TANTO: Se rechaza de plano el recurso planteado.**

**11-**Copia de nota suscrita por Giselle Rojas enviada a INFOCOOP sobre la propiedad que tienen en Miramar antiguo Coopemontes de Oro en la cual manifiesta que se le está filtrando el agua a su casa.

**12-**Oficio DE-E-132-05-2024 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales , donde informan acerca de las reformas de algunos artículos 36-37 y 37 bis del Código Municipal.

**13-**OFICIO MMO-PM-05-2024-Suscrito por el Presidente Municipal-Alejandro Arias-ASUNTO: Integración a la comisión especial del Plan Regulador.

**14-**Oficio MMO-AM-58-2024, suscrito por el Alcalde Municipal sobre nota recibida en por este despacho en la cual solicitan la colaboración para la solución del problema de las aguas

04/06/2024

pluviales que desfogan en su propiedad ubicada 200m oeste y 300m sur del Banco Nacional, me permito indicarle que se realizaron trabajos de limpieza de alcantarillado con el fin de evitar desbordamientos y caudales excesivos, sin embargo, se trabajará en una solución más integral con el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que permita de esta forma mejorar el desfogue natural de las aguas pluviales de los barrios colindantes.

**15-** Del Diputado Gilbert Jimenez Siles se conoce Oficio GJS-FPLN-OFI-0149-2024 en el cual se pone a sus órdenes tras asumir la Presidencia de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

**16-** De la Asamblea Legislativa se conoce Oficio AL-CPJUR-0088-2024, solicitan criterio del Proyecto N° 24.290: **“ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS”**

**17-** De la Asamblea Legislativa se conoce nota en la cual ponen de conocimiento, que el pasado 05 de marzo del 2024, la Asamblea Legislativa presentó su Memoria 2022-2023, la cual es parte de los esfuerzos que la institución mantiene para brindar información y rendir cuentas a la ciudadanía; con transparencia, objetividad y de fácil comprensión para el lector, sin perder de vista la rigurosidad en sus contenidos. Este documento se elabora desde el Centro de Gestión de Datos, del Departamento de Gestión Documental y Archivo, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva y con la colaboración de todas las dependencias institucionales.

es hacemos llegar en carácter de donación la Memoria Legislativa 2022-2023, y les invitamos a consultarla mediante el enlace [https://www.asamblea.go.cr/sd/SitePages/memoria\\_2022\\_2023.aspx](https://www.asamblea.go.cr/sd/SitePages/memoria_2022_2023.aspx)

**19-** Renuncia a la Asociación de Desarrollo de Laguna por parte de la Regidora Lorena Barrantes Porras.

**20-** Comunicación de inicio del Seguimiento de la Gestión Pública: Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información (TI) por parte de Contraloría General de la República.

**ENTERADOS**

## **ARTICULO V-INFORME DE COMISIÓN**

### **INCISO N°23:**

### **INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO ANTE LA JUNTA VIAL**

---

Al ser las diecisiete horas de la tarde del día tres de junio del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión Especial para la elección del representante propietario y suplente de los Concejos de Distritos ante la Junta Vial, se procede a dictaminar lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que, el Presidente Municipal entre sus facultades nombra a la Comisión Especial para la elección de los representantes de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial, de conformidad con los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Junta Vial de Montes de Oro.

**SEGUNDO:** Que, dicha normativa indica que la Comisión Especial identificará a los Concejos de Distrito, con la finalidad que el Concejo Municipal realice la debida convocatoria para la elección del representante propietario y suplente de los Concejos de Distritos ante la Junta Vial.

#### **POR TANTO**

De conformidad con los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Junta Vial de la Municipalidad de Montes de Oro se adjunta la lista de los Concejos de Distrito de Montes de Oro.

Atentamente;

Emmanuel Cruz Jiménez

Mariela Quirós Campos

**Conocido el Informe se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

**Acuerdo N°40.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de Comisión Especial para la elección de representante propietario y suplente de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°41.**

El Concejo Municipal acuerda realizar la siguiente convocatoria:

**Convocatoria**

De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Junta Vial el Presidente Municipal procedió a la conformación de una Comisión Especial, con colaboración de la Administración, la cual procedió a la identificación de los Concejos de Distritos.

El propósito de la convocatoria: Contar con la participación de los Concejos de Distrito en la Asamblea para la elección del representante propietario y suplente ante la Junta Vial Cantonal.

Día y hora: lunes 10 de junio del 2024 a partir de las 6:00p.m en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

Deben llevar el acuerdo en firme de su junta, en donde postulen a sus dos delegados, mayores de edad, los cuales serán quienes representen con voz y voto al Concejo de Distrito en la Asamblea para la elección de los representantes ante la Junta Vial.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°42.**

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la convocatoria, para que, por medio de los notificadores municipales, notifique a los Concejos de Distrito.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

**INCISO N°24:**

**INFORME DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
**ADMINISTRACIÓN**

**ASUNTO: PLIEGO DE CONDICIONES**

**LICITACIÓN MENOR ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR**  
**DE RESIDUOS SÓLIDOS**

---

Al ser las diecisiete horas de la tarde del día tres de junio del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Gobierno y Administración de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que, en la Sesión Ordinaria N°204-2024 del 28 de mayo del 2024 se conoce el Oficio MMO-AM-46-2024, en el cual se presenta el pliego de condiciones para la adquisición de un camión recolector.

**SEGUNDO:** Que, en la misma Sesión supra indicada se envía a Comisión de Gobierno y Administración, para su respectivo análisis.

**TERCERO:** Que, en la Sesión Extraordinaria N°01-2024 del 23 de mayo del 2025 se el concede audiencia a la funcionaria Tatiana Araya Araya, con la finalidad que exponga acerca Licitación Menor para la Adquisición de Camión Recolector de Residuos Sólidos.

**CUARTO:** Que, del análisis realizado entre las partes se verifican varios aspectos que se deben modificar, entre los cuales, los más relevantes son:

- a. Se debe modificar la capacidad mínima del camión recolector, modificándolo con una capacidad mínima de 19 m<sup>3</sup> hasta 25 m<sup>3</sup>.
- b. En el inciso 17.1 de Garantía de cumplimiento se indica el plazo de 10 días hábiles posteriores al comunicado del acto de adjudicación, sin embargo, también se estipula que en dicho plazo se debe suscribir la formalización contractual, lo cual se encuentra estipulado en el artículo 29 con un plazo de 30 días hábiles. Por lo cual es necesario eliminar **“y suscribir la formalización contractual”** en el inciso 17.1.
- c. Se estipula como requisitos de admisibilidad aportar una lista de al menos 25 unidades vendidas de la misma marca de camiones recolectores al que hayan vendido en los últimos 5 años, sin embargo, no se aporta ningún criterio técnico sobre dicha cantidad, se cree pertinente realizar el cambio a **15 unidades**.
- d. En especificaciones técnicas del vehículo, específicamente en “Transmisión”, se analiza y se toma la decisión de cambiar la redacción de la siguiente forma:

*“Para servicio pesado.*

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

*Transmisión del tipo manual o automática o similar, con todos sus elementos instalados desde fabrica.*

*5 velocidades de avance, dos súper reducidos como mínimo, dos reversas, cuando aplique y con un factor de seguridad de por lo menos un 5% con respecto al torque del motor.*

*La capacidad máxima de torque de la transmisión deberá ser no menor a un 5% con respecto a la del motor.*

*Con una toma de fuerte trasera en la caja para accionar la compactación cuando el camión este detenido.*

*La velocidad máxima de traslación debe ser no menor a 80km/h  $\pm$  5% km/h.*

*Deberá permitir vencer gradientes de hasta 33% presentes en la zona de trabajo, como el camino al relleno sanitario, con el peso total cargado solicitado, al arranque, partiendo de cero velocidades, este dato será probado en la recepción del camión en la prueba de carretera.*

*Se debe entregar un cuadro que indique las relaciones en cada marcha, máxima gradiente a vencer y la velocidad alcanzada a máxima gradiente y el gráfico de gradeabilidad en % versus velocidad alcanzada en km/h, para los equipos ofrecidos y de acuerdo con el peso bruto vehicular máximo de los equipos, se debe entregar la fecha técnica de las especificaciones de la transmisión ofertada”.*

04/06/2024

- e. En especificaciones técnicas del vehículo, específicamente en “Motor”, se analiza y se toma la decisión de cambiar la redacción de la siguiente forma:

*“Diésel del tipo de baja velocidad, de inyección electrónica, de alto par motor promedio en un rango de revoluciones rpm, por lo que la curva del par motor debe ser lo más constante posible en el rango de trabajo. No se aceptan equipos de alto par pico y que rápidamente declinen el par motor a rangos intermedios de comportamiento de funcionamiento del motor. Turbo alimentado y post enfriado, cumplir mínimo norma Euro III o EPA 98. Con sistema de control electrónico de motor, capaz de monitorear eventos de condiciones de operación y manejo del vehículo, además de poseer un sistema de limitación de velocidad máxima. Entregar como información complementaria las curvas características respectivas del motor en norma SAE o ISO en bruto y neto, así como todas aquellas características de diseño del mismo.*

*El motor debe contar con filtros dobles de combustible, con un filtro decantador y separador de agua en la línea de combustible.*

*Se requiere que el motor tenga un bajo consumo promedio de combustible, en condiciones moderadas de trabajo, para el servicio urbano, por lo que se requiere el promedio de consumo en litros/hora, bajo diferentes estados de carga, conforme a pruebas de carretera en Costa Rica o fuera del país, para un motor igual o superior al ofrecido (Euro 3 o*



Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

*EPA 98). Este consumo de combustible se comprobará con el comportamiento del vehículo en la primera semana de trabajo.*

*El motor debe cumplir con la normativa vigente de tránsito y sus reformas y configurado para operar con las regulaciones vigentes en el país y deberá cumplir con los siguientes puntos:*

*Diésel homologado para Costa Rica Con sistema de enfriamiento tropicalizado. Freno de motor a las válvulas Mufla vertical, con protección para calor.*

*Equipado para ambientes polvorientos, con filtro de aire en el capo.*

*Debe cumplir con el artículo No. 33 de la Ley de Tránsito por vías Terrestres No. 7331. La potencia no será menor a 410 HP neto.*

*Deberá indicar el torque neto en newtons/metro (Nm).*

*Con sistema de control electrónico de motor, capaz de monitorear eventos de condiciones de operación y manejo del vehículo, además debe poseer un sistema de limitación de velocidad máxima.*

*Entregar como información complementaria las curvas características respectivas del motor en norma SAE J1349, SAE J1995 o DIN 70020 o su equivalente, así como todas aquellas características de diseño del mismo.*

*Con sistema de protección por auto-apagado, debido a detección de baja presión de aceite, alta temperatura o bajo nivel de refrigerante.*

*Con sistema de autodiagnóstico de fallas y lectura manual de códigos para análisis remoto.”*

04/06/2024

- f. En especificaciones técnicas del vehículo, específicamente en “Frenos”, se analiza y se toma la decisión de cambiar la redacción de la siguiente forma:

*“Deben ser totalmente neumáticos, con circuitos independientes. La disposición de las cámaras de frenos debe ser elevada sobre el eje. El freno de emergencia debe ser a las cámaras. Debe estar provisto con sistema de frenos ABS, y debe estar provisto con freno de motor a las válvulas”.*

- g. En especificaciones técnicas mínimas a cumplir de la caja compactadora, específicamente en el inciso c), se analiza y se toma la decisión de cambiar la redacción de la siguiente forma:

*“c) El rendimiento económico del vehículo, dependerá de la eficiencia de la caja compactadora, con lo cual se fija como límite mínimo una densidad de residuos dentro de la caja, una vez compactados, de 631.58 kg/m<sup>3</sup> (kilogramos por metro cúbico) Mínima, en invierno, con de aclarar los volúmenes para el cálculo de densidad, se indica que se tomó como referencia 19m<sup>3</sup> con el peso solicitado (12000kg), los volúmenes y la densidad serán calculados contra entrega del equipo, sin variar la carga solicitada. “Se estipula como requisito que debe estar en operación en el país al menos veinte cajas recolectoras, sin embargo, no se aporta ningún criterio técnico sobre dicha cantidad, se cree pertinente realizar el cambio a **5 cajas recolectoras.***

Sesión Ordinaria N.05-2024

04/06/2024

- h. En cuanto al año de fabricación se analiza y se concluye que lo idóneo es de **“fabricación 2023 o superior”**.

### **POR TANTO**

De conformidad con los hechos expuestos en el presente informe, así como el análisis realizado entre las partes, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Aprobar el presente informe de comisión de gobierno y administración.
2. Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Menor “Adquisición de Camión Recolector de la Municipalidad de Montes de Oro”, de la forma que se adjunta.
3. Tomarse como un acuerdo definitivamente aprobado, e instruir a la persona encargada de la Secretaría del Concejo Municipal a notificar en el plazo de ley a la Administración.

Atentamente;

Álvaro Loghan Jiménez Castro  
Regidor Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala  
Regidor Municipal

Lorena Barrantes Porras  
Regidora Municipal

Emanuel Antonio Jiménez Cruz  
Regidor Municipal

Alejandro Arias Ramírez  
Regidor Municipal

**Conocido el Informe se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°43.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de Comisión de Gobierno y Administración.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°44.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Menor **“Adquisición de Camión Recolector de la Municipalidad de Montes de Oro”**, de la forma que se adjunta.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°45.**

El Concejo Municipal acuerda instruir a la Secretaria del Concejo Municipal a notificar en el plazo de ley a la Administración el Informe de Comisión y sus acuerdos.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 25:**

**Quedaron Informes de Comisión pendientes por leer.**

**Se omitieron estos artículos por cierre de sesión.**

**ARTICULO VI**

Asuntos de Tramites Urgentes

**ARTICULO VII.**

Mociones

**ARTICULO VIII.**

Informe del Alcalde Municipal

**CAPITULO IX-CIERRE DE SESION**

**INCISO N°26:**

**ASI LAS COSAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ LEVANTA LA SESION AL SER DIECINUEVE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS EXACTOS.**

.....UL.....

---

**Juanita Villalobos Arguedas**  
**Secretaria Municipal**

---

**Alejandro Arias Ramírez**  
**Presidente Municipal**